

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6593 *Resolución de 10 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 186, de 27 de septiembre de 2019, con corrección en el número 36, de 21 de febrero de 2020, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 201, de 17 de octubre de 2019, con corrección en el número 45, de 6 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y/o en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica (<https://aytohuelma.sedelectronica.es/>) del Ayuntamiento de Huelma.

Huelma, 10 de junio de 2020.–El Alcalde, Francisco Manuel Ruiz García.